



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

RÍO CUARTO, 12 de abril de 2023.

VISTO, la Resolución del Consejo Directivo Nro. 150/2022 y la solicitud de Aval Institucional para la realización de la "**CAPACITACIÓN EN RCP Y PRIMEROS AUXILIOS**", presentada por la Subsecretaría de Seguridad y Ambiente Laboral de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, Dra. Mariana GARCIA; y

CONSIDERANDO

Que mencionada actividad se desarrollará en el marco del Programa de Gestión de Higiene y Seguridad 2022-2024 de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, aprobado por Resolución del Consejo Directivo Nro. 150/2022.

Que se trata de una actividad de gran importancia, ya que en la misma se conocerán acciones que deben ser realizadas ante una situación de emergencia y cómo deberán aplicarse correctamente, marcando la sobriedad de una persona.

Que dicha capacitación estará destinada a todo el personal con lugar de trabajo en la Facultad.

Que la misma será dictada por la Lic. Sonia Beatriz PICCO y por la Lic. Romina Valeria GUERRERO, ambas profesionales del área de Salud Ocupacional dependiente de la Secretaría de Trabajo de la UNRC.

Que la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales Avala este tipo de eventos por considerarlo de gran importancia.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Otorgar el **AVAL INSTITUCIONAL** a la "**CAPACITACIÓN EN RCP Y PRIMEROS AUXILIOS**"; propuesta de la Subsecretaría de Seguridad y Ambiente Laboral de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, Dra. Mariana GARCIA, destinada a todo el personal con lugar de trabajo en la Facultad, ello a desarrollarse durante el primer cuatrimestre de 2023 en el ámbito de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

RESOLUCION Nro.:081/2023



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Sábado 15 de abril de 2023, 21:08 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230415-643b3c7132779**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



PAOLA RITA BEASSONI
Secretaria Técnica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARCELA ELENA DANIELE
Vice-decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.